

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con diecisiete minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 43/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 031-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**

